

AVISO DE RESULTADOS

# YACOPINI

CONCESIONARIO OFICIAL

YACOPINI MIRAI S.A.

EMISORA

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES)**

**LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE ENCUENTRA TOTALMENTE GARANTIZADA POR LA ENTIDAD DE GARANTÍA CONFORME EL ARTÍCULO 74, SECCIÓN IX CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV**

El presente aviso de resultados (“Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 16 de junio de 2026 (el “Aviso de Suscripción”), el aviso complementario de fecha 17 de junio de 2026 (el “Aviso Complementario”) y en el prospecto de emisión de fecha 16 de junio de 2026 (el “Prospecto” y junto con el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y este Aviso de Resultados los “Documentos de la Oferta”) de **Yacopini Mirai S.A.** (la “Emisora” o la “Sociedad”, indistintamente) publicados en dicha fecha en los Sistemas Informativos en relación con las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, serie I denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos argentinos (“Pesos”), a una tasa de interés nominal anual variable, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie I” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente) que serán emitidas bajo el **RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO** por un valor nominal de hasta \$500.000.000 (Pesos quinientos millones) (el “Monto Máximo de Emisión”). Todos los términos que comiencen en mayúscula y no hubieren sido definidos en el presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De conformidad a lo previsto en el Documentos de la Oferta, y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

**Obligaciones Negociables Serie I:**

- Cantidad de ofertas recibidas:** 10.
- Valor Nominal Ofertado:** \$675.000.000.
- Valor Nominal a emitirse:** \$500.000.000.
- Fecha de Emisión y Liquidación:** 22 de junio de 2026.
- Fecha de Vencimiento:** 22 de junio de 2027.
- Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- Tasa de interés:** Las Obligaciones Negociables devengarán intereses, sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa de Referencia (según este término se define a continuación) más el Margen Aplicable.
- Tasa de Referencia:** La “Tasa de Referencia” será equivalente al promedio aritmético simple de la tasa mayorista Argentina para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la “Tasa TAMAR Privada”), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior a cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día de cada Período de Devengamiento cada de Intereses siguiente, incluyendo el primer día pero excluyendo el último. De no ser posible el cálculo de la Tasa de Interés por encontrarse suspendida la publicación por el BCRA de cualquiera de las tasas de interés que se promedian para el cálculo de la Tasa TAMAR Privada, se considerará como Tasa de Referencia a la tasa sustituta de aquella que informe el BCRA, o en caso de no existir dicha tasa sustituta, la tasa que resulte de considerar el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos para idéntico plazo por los 5

(cinco) primeros bancos privados, en cantidad de depósitos, según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA; en todos los casos, correspondiente al mes calendario anterior a cada Fecha de Pago

**9. Margen Aplicable:** 0,00%.

**10. Amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada de forma íntegra en la Fecha de Vencimiento.

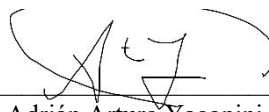
**11. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente, por período vencido, en las siguientes fechas: 22 de septiembre de 2026, 22 de diciembre de 2026, 22 de marzo de 2027 y en la Fecha de Vencimiento.

**12. Factor de prorateo:** N/A%.

**13. Duration:** 11.10 meses.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93, 1.023/13 Y LAS NORMAS (T.O. 2013 Y MOD.) DE LA CNV. **LA PRESENTE EMISIÓN CUENTA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OFERTA PÚBLICA POR SU BAJO IMPACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.** SE ACLARA QUE LA EMISIÓN NO ESTÁ SUJETA AL RÉGIMEN INFORMATIVO GENERAL Y PERIÓDICO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS DE LA CNV Y EL REGLAMENTO DE LISTADO DE BYMA PARA OTRO TIPO DE VALORES NEGOCIABLES. LA CNV Y BYMA NO HAN EMITIDO JUICIO SOBRE LA EMISIÓN NI RESPECTO DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO NI SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA, ECONÓMICA O CUALQUIER OTRA SUMINISTRADA EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES. LOS INVERSORES INTERESADOS DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU INVERSIÓN QUE EL SUJETO EMISOR, EN RELACIÓN CON LA PRESENTE EMISIÓN, CONTARÁ CON UN RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO DEBIDO A QUE ESTA EMISIÓN SE EFECTÚA BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO, LO QUE IMPLICARÁ QUE SE LE APLICARÁ EL RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.

La fecha de este Aviso de Resultados es 18 de junio de 2026.



---

Adrián Arturo Yacopini

Presidente

**Yacopini Mirai S.A.**

**ORGANIZADOR, COLOCADOR Y ENTIDAD DE GARANTÍA**



**BANCO COMAFI S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral N°54 de la CNV

**SUB-COLOCADORES**



**COMAFI BURSÁTIL S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Propio N° 213 de la CNV



**ALLARIA S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 24

**ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN**



**TCA TANOIRA CASSAGNE**

Juana Manso 205, Piso 7 (C1107CBE),  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: 5272-5300

Correo electrónico: [mercadodecapitales@tca.com.ar](mailto:mercadodecapitales@tca.com.ar)